



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA**

**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 20 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021.-----
- 4.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 28504**, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma la fracción I del artículo 62, de la Constitución política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibo al Poder Legislativo por escrito o por medio electrónico al correo: secretaria_general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx.-----
- 5.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a celebrar contrato de Comodato con la empresa denominada "Hemodiálisis Jocotepec" para brindarles un espacio para la instalación de una Clínica de Hemodiálisis con una superficie de 300 metros cuadrados ubicado dentro de las instalaciones de la Clínica Municipal; por el termino de 25 años a partir de su aprobación .-----
- 6.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se desincorpore del patrimonio municipal y del dominio público el inmueble ubicado en la localidad de Chantepec con número de cuenta predial U018497, y se autorice su venta o permuta por otro terreno de acuerdo a valor que presente en el avalúo comercial, con fundamento en los artículos 36 fracción V, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco, o en su caso para la compra del terreno de 6,018.80 metros cuadrados ubicado en la Localidad de El Chante con número de cuenta predial R004977; así como se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario General a la firma de los respectivos contratos y escrituración.-----

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



- 7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el Proyecto de "Reglamento de Cementerios para el Municipio de Jocotepec".-----
- 8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba la reforma del "Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Jocotepec."-----
- 9.- Asuntos Generales.-----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.



PRESIDENCIA

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74